

Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0222-R

Guayaquil, 09 de noviembre de 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0024-R, de 24 de febrero de 2022, el Director Zonal (E), renovó a la compañía NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL “N.I.R.S.A.” S.A. su permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados con equipo de vuelo consistente en aeronaves Bell 206B, matrícula HC-BYE y Quest Kodiak 100, matrícula HC-CPG, desde su base de operaciones y mantenimiento ubicada en el hangar Nro. 20 del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil;

QUE, con oficio Nro. S.N., de 14 de septiembre de 2023, ingresado a la Subdirección Zonal del Litoral con documento Nro. DGAC-ZGSZ-2023-2604-E, de 19 de septiembre de 2023, la compañía NIRSA S.A., solicita la modificación de un permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados, en lo que se refiere al cambio de denominación o razón social de la compañía de NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL “N.I.R.S.A.” S.A. a NIRSA S.A., en los términos contenidos en dicha solicitud;

QUE, con memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-2881-M de 26 de septiembre de 2023,, el Subdirector Zonal del Litoral solicitó a las áreas competentes de la Subdirección Zonal del Litoral de la Dirección General de Aviación Civil que dentro del ámbito de sus respectivas competencias levanten los informes sobre la solicitud de modificación del permiso de la compañía NIRSA S.A.;

QUE, la solicitud ha sido tramitada de conformidad con expresas disposiciones legales y reglamentarias que regulan la actividad aeronáutica civil vigente, mereciendo informe unificado favorable por parte de la Gestión Interna Zonal de Asesoría Jurídica (Abogada 2 designada para la Gestión Interna Zonal de Transporte Aéreo y Regulaciones, mediante Memorando Nro. DGAC-SZOL-2023-2667-M, 05 de septiembre de 2023), con Memorando Nro. DGAC-ZASJ-2023-0309-M, del 09 de noviembre de 2023;

QUE, es deber de la Autoridad Aeronáutica propender al fortalecimiento y fomento de la Aviación Civil en general;

QUE, en virtud de la delegación contenida en la Resolución Nro. DGAC-YA-2019-0128-R de 30 de agosto de 2019, en la que el Director Regional II, actualmente Subdirector Zonal del Litoral, está facultado para conceder, renovar, **modificar**, revocar, cancelar o suspender Permisos de Operación;

Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0222-R

Guayaquil, 09 de noviembre de 2023

RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar a la Compañía **NIRSA S.A.**, (antes **NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL N.I.R.S.A. S.A.**), el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0024-R, del 24 de febrero de 2022, emitido por el Director Zonal (E), en su Artículo Primero, por el siguiente:

“Artículo Primero.- Renovar a la compañía NIRSA S.A.. a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la “Permisionaria”, el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano.”

Artículo Segundo.- Salvo lo dispuesto en los artículos que anteceden, los demás términos y condiciones de la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0024-R, de 24 de febrero de 2022, emitida por el Director Zonal (E) de esa época, se mantienen vigentes.

Artículo Tercero.- Del cumplimiento de la presente Resolución, encárguese a la Subdirección Zonal del Litoral de la Dirección General de Aviación Civil a través de los respectivos Procesos Institucionales.

Comuníquese, notifíquese y publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernán Edmundo Carrera Arancibia
SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL, ENCARGADO

Referencias:

- DGAC-ZGSZ-2023-2604-E

Anexos:

- nirsa00010853587001695217918.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Angela Mariana Salvatierra Perez
Especialista en Infracciones Aeronáuticas

Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0222-R

Guayaquil, 09 de noviembre de 2023

Señora Abogada
Arianna Maribel Garcia Madrid
Abogada 2

Señor Piloto
Carlos Patricio Puga Benalcazar
Intendente Inspector Piloto de Control

Señor Ingeniero
Cristian Mauricio Caicedo Jiménez
Inspector Despachador de Vuelo 2

Señor Piloto
Charles Emigdio Gonzalez Morales
Intendente Inspector Piloto de Control

Señor
Edgar Wilmer Vásquez Cevallos
Inspector de Aeródromo 1

Señor Ingeniero
Fausto Gabriel Peñaherrera Carrera
Intendente Inspector Piloto de Control

Señor Abogado
Geovanny Humberto Carrera Molina
Asistente de Transporte Aereo

Capitán
Julio Cesar Cobo Cedeño
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Señor Piloto
Manuel Eduardo Zuñiga Rosas
Intendente Inspector Piloto de Control, NJS, Grado 2

Señor
Marcos Vinicio Morocho Tinoco
Inspector Despachador de Vuelo 2

Señora Licenciada
Maria Paulina Gonzalez Salcedo
Directora de Comunicación Social

Señor Abogado
Marlon Roberto Vinueza Armijos
Director de Transporte Aéreo y Regulaciones

Señor
Roberto Edwin Sánchez Cartagena
Inspector de Aeronavegabilidad

Señora Licenciada
Silvana Eunice Maquilon Gómez

Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0222-R

Guayaquil, 09 de noviembre de 2023

Secretaria

Señora
Solange Catherine Murrieta Oquendo
Inspector Despachador de Vuelo 2

Señor Licenciado
Vicente Xavier Illescas Sánchez
Intendente Inspector Piloto de Control

Señor
Carlos Alberto Morales López
Intendente Inspector Piloto de Control

ag